



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 04 OCT 2006

VISTO: El Expte. N° 500/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO RESIDENCIA CLAUDIA PAOLA DUARTE – D. P. N° 3773/05”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por la Sra. DUARTE en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que por Resolución Plenaria N° 336/2005 de fecha 03/11/05 se designó a la Auditora Fiscal Monica NOVAS a cargo de la sustanciación del juicio correspondiente;

Que la citada profesional se encuentra con licencia médica desde el mes de junio ppdo., desconociéndose la fecha probable de su alta;

Que en virtud de ello corresponde reasignar las actuaciones de referencia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: REASIGNAR el expediente del Visto, designando a la Auditora Fiscal CP Susana DEL VALLE a cargo de la sustanciación del Juicio de Residencia pertinente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la profesional mencionada en el artículo precedente con la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 105 / 2006.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.F.N VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA